GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	**14**					
SUPERVISION	**X**					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**	☐	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/07/2026		Hasta:	30/07/2026	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A		Hasta:	N/A	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	**X**	**NÚMERO:**	25MA112B2112		
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	27/02/2025		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			CD112B0425		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			25/04/2025		
OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CAPTACIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PARA EL PROYECTO EN EL RÍO LEÓN (EL SABLE), EN BENEFICIO DEL CENTRO DE LA SUBREGIÓN DE URABÁ					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE AMBIENTE		
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA – VIVA		
	NIT		811.032.187-8		
VALOR [$]:	INICIAL:		DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO ONCE PESOS M/L ($17.532.216.111,00)		
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
		N/A	N/A	N/A	
	VALOR TOTAL:		N/A		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		17930 17931		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		9 DE ENERO DE 2025		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		DIECISÉIS (16) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			25/04/2025	24/08/2026	

	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		1	CUATRO MESES (4)	31/12/2026	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		31/12/2026			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				SI	
SUPERVISORA	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	LEIDY MARCELA CARMONA MENA			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCIÓN FISICA		32.41%			
% DE EJECUCIÓN EN TIEMPO CONSULTORIA		69.23%			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS MANDATO		51.30%			
% DE EJECUCIÓN EN TIEMPO MANDATO		75.08%			

NOTA: los porcentajes de avance de los contratos derivados son tomados de los informes mensuales de seguimiento presentados por la empresa VIVA con base en el cronograma contractual.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

CONSULTORÍA

En el marco del Contrato Interadministrativo de Mandato N.° 25MA112B2112, cuyo objeto corresponde a la “Consultoría para la elaboración de los estudios y diseños para la captación, transporte, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua para el proyecto del Río León (El Sable), en beneficio del centro de la subregión de Urabá”, la Secretaría de Ambiente de la Gobernación de Antioquia, en calidad de mandante, realizó seguimiento a la ejecución del proyecto a través de la información y reportes presentados por la Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia – VIVA, en su calidad de mandatario, y de los informes y conceptos emitidos por la interventoría.

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de julio de 2026, se evidenció la continuidad y fortalecimiento de las actividades técnicas, ambientales, sociales, prediales y de articulación institucional requeridas para el desarrollo de los estudios y diseños del proyecto. Durante el periodo se presentaron avances importantes en la consolidación de los componentes de factibilidad e ingeniería básica avanzada, especialmente en los diseños de la PTAP, redes de aducción, conducción e impulsión, estructuras de acueducto, geología y geotecnia, componente estructural, eléctrico, instrumentación y control, hidrología y metodología BIM.

Un aspecto relevante durante el periodo correspondió a la suscripción del Modificatorio N.° 1 al contrato de consultoría el 21 de julio de 2026, mediante el cual se modificó el alcance contractual, se eliminó la obligación de viabilización ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio bajo la Resolución 0661 de 2019, se ajustaron los hitos de pago y se redistribuyeron recursos para fortalecer los estudios correspondientes a la etapa de ingeniería básica avanzada. Así mismo, se formalizó el Plan de Aceleración, orientado a desarrollar actividades de manera paralela, incrementar los frentes de trabajo y priorizar las actividades asociadas a la ruta crítica del proyecto.

En materia de avance físico, con corte al 30 de julio de 2026, el proyecto presentó un avance ejecutado del 32,41 % frente a un 31,58 % programado, registrándose una desviación positiva de 0,83 % bajo el nuevo cronograma asociado al Plan de Aceleración. No obstante, se mantienen desviaciones puntuales en algunos componentes, principalmente en las actividades ambientales y sociales, así como en viaductos, válvulas y cajas, por lo cual se considera necesario mantener un seguimiento permanente a los avances verificables y a la consolidación de los entregables contractuales.

En desarrollo de los comités de seguimiento, reuniones técnicas y actividades de articulación institucional realizadas durante el periodo, se destacan los siguientes aspectos:

- Se formalizó el Plan de Aceleración mediante el Modificatorio N.° 1, estableciendo entregas parciales y progresivas de los productos, con el propósito de permitir la revisión anticipada por parte de la interventoría y facilitar la adopción oportuna de acciones correctivas.
- Se avanzó en la consolidación de los diseños de la PTAP, incluyendo el dimensionamiento de las unidades de proceso y el cierre técnico de la línea líquida, mientras que la línea de lodos continuó en proceso de revisión y atención de observaciones de la interventoría.
- Se presentaron avances en los trazados preliminares de las redes de aducción, conducción e impulsión, así como en la definición de diámetros, tipologías de bombeo, distribución de tanques y demás estructuras requeridas para el sistema de abastecimiento.
- Se logró superar la restricción que se presentaba para el ingreso a los predios destinados a la planta y al tanque principal de Carepa. El permiso de ingreso fue concedido el 3 de julio de 2026, permitiendo reactivar los sondeos pendientes y avanzar en la campaña de exploración geotécnica.
- En el componente estructural se aprobó el documento de criterios de diseño y se inició la modelación de diferentes estructuras, incluyendo cruces aéreos, desarenador y tanque de contacto de la estación de bombeo de la PTAP.
- En el componente eléctrico se realizó visita técnica a la subestación Carepa, definiéndose como alternativa seleccionada el punto de conexión en dicha subestación para la red de 44 kV, continuando las actividades de desarrollo de los estudios asociados.
- Se inició formalmente el desarrollo de la ingeniería de instrumentación y control, avanzando en diagramas P&ID, arquitectura preliminar de control y evaluación de alternativas tecnológicas para la interconexión de los diferentes componentes del sistema.
- Se avanzó en la modelación hidrológica asociada al cambio climático y en la calibración de los modelos HEC-RAS 1D y 2D, así como en la articulación con CORPOURABÁ para la revisión de los cruces sobre cuerpos de agua y los requerimientos asociados a los permisos de ocupación de cauce.
- Se reportaron avances significativos en la metodología BIM, alcanzando aproximadamente un 73 % del alcance de modelación definido para la fase; sin embargo, la interventoría mantiene pendiente la validación y cierre formal de los productos de prefactibilidad hasta tanto se realice el cargue de la versión definitiva correspondiente.

- En el componente predial se avanzó en la revisión y ajuste de los estudios de títulos, así como en la consolidación de la sábana predial. Se reportó el 100 % de identificación predial del universo definido para la alternativa seleccionada; no obstante, varios estudios de títulos permanecían en proceso de revisión y subsanación por parte de la interventoría.
- Se mantuvieron las actividades de gestión social y ambiental, incluyendo visitas de campo, socialización con comunidades, seguimiento a PQRSD, elaboración de matrices de impactos, inventarios forestales y de fauna y gestión de los permisos ambientales requeridos para el proyecto.
- Se continuó con el seguimiento a la PQR relacionada con el sistema de abastecimiento de Bocas de Chigorodó, cuya respuesta institucional permanecía pendiente de definición y aprobación al cierre del periodo.
- Se identificó la necesidad de mantener especial seguimiento al componente predial, debido a la existencia de observaciones y procesos de subsanación de los estudios de títulos, así como a inconsistencias puntuales identificadas en la titularidad de algunos predios, las cuales deberán ser verificadas antes de consolidar la información predial definitiva.
- Se mantiene como aspecto de seguimiento la consolidación y aprobación definitiva de los productos de prefactibilidad, particularmente aquellos relacionados con el componente BIM, toda vez que, aunque durante julio se atendieron parcialmente las observaciones formuladas por la interventoría, al cierre del periodo permanecía pendiente el cargue de la versión definitiva para su validación formal.
- Finalmente, se considera necesario continuar con el seguimiento permanente al cumplimiento del Plan de Aceleración, verificando que los avances reportados se traduzcan efectivamente en entregables técnicos completos, revisables y aprobables, y no únicamente en avances parciales de las actividades.

COMPONENTE TÉCNICO

De acuerdo con la información reportada por el mandatario y el seguimiento efectuado por la interventoría, durante el periodo evaluado se evidenciaron avances en la consolidación de estudios técnicos, análisis especializados, actividades de campo y procesamiento de información requeridos para el desarrollo del proyecto. Los principales avances y aspectos de seguimiento se presentan a continuación:

Gestión y recopilación de información secundaria

Durante el periodo se continuó con la gestión, recopilación y validación de información técnica, predial, cartográfica, ambiental y normativa requerida para el desarrollo de los estudios y diseños. Se reportó la atención acumulada de 47 solicitudes formales de información y durante julio se gestionó una nueva solicitud dirigida a la Gobernación de Antioquia para la obtención de fichas catastrales.

Diseño de la PTAP

Durante julio se avanzó en la definición de los criterios de diseño y en el dimensionamiento de las unidades de proceso de la Planta de Tratamiento de Agua Potable – PTAP. Se realizaron seis reuniones de revisión entre las diferentes disciplinas con la interventoría, mediante las cuales se logró el cierre técnico de la línea líquida y se continuó con el desarrollo de la línea de lodos.

Así mismo, se fortaleció el equipo técnico mediante la vinculación de una profesional especializada en ingeniería sanitaria, encargada de apoyar la integración de la PTAP con las demás disciplinas del proyecto. No obstante, la interventoría señaló que al corte del informe aún no se contaba con la totalidad de la información definitiva correspondiente a los productos de diseño de la PTAP, por lo cual este componente deberá mantenerse en seguimiento hasta lograr su consolidación y aprobación formal.

Dimensionamiento de estructuras de acueducto

Se avanzó en la definición de los trazados preliminares en planta y perfil correspondientes a las redes de aducción, conducción e impulsión entre la captación y la PTAP, así como en los tramos Carepa–El Osito y El Osito–Turbo.

De igual manera, se continuó con la revisión del desarenador, tanque de succión y lechos de secado, así como con la selección de diámetros y tipologías de bombeo para la estación de bombeo de agua cruda. En los tanques de almacenamiento se avanzó en la distribución, cotas de implantación y vías de acceso.

Componente mecánico y vías

Se realizaron reuniones técnicas orientadas a la definición de la metodología para la selección de bombas, diámetros óptimos, criterios de ingeniería básica y juntas de desmontaje. Asimismo, se avanzó en la elaboración de modelos tridimensionales de tuberías y accesorios de la estación de bombeo de agua cruda.

En el componente de vías se revisaron trazados y tipologías de corredores y se avanzó en la estructuración de los Planes de Manejo de Tránsito requeridos para la futura etapa de construcción.

Trabajos de campo – Geología y Geotecnia

Durante julio se presentó un avance importante en la campaña de exploración geotécnica. Con corte al 23 de julio se reportaron 332 sondeos finalizados y 3 en desarrollo, para un acumulado aproximado de 2.398 metros, además de la culminación de la totalidad de la exploración indirecta mediante líneas sísmicas, tomografías y sondeos eléctricos verticales.

Un aspecto relevante fue la autorización de ingreso a los predios correspondientes a la planta y al tanque principal de Carepa, obtenida el 3 de julio, situación que permitió retomar las exploraciones que se encontraban pendientes y superar la restricción identificada como alerta en el periodo anterior.

A pesar de lo anterior, la interventoría mantiene observaciones técnicas relacionadas con la definición de unidades geológicas y geotécnicas, zonas homogéneas y perfiles de caracterización, las cuales deberán ser atendidas por el consultor en la consolidación de los entregables definitivos.

Componente estructural

Durante el periodo se aprobó el documento de criterios de diseño estructural y se avanzó en la definición de tipologías de cerchas para los diferentes tramos de la conducción. Asimismo, se inició la modelación estructural de los cruces aéreos, desarenador y tanque de contacto de la estación de bombeo de la PTAP.

Al cierre del periodo se reportaron avances específicos en el diseño estructural de las líneas de conducción, desarenador y estaciones de bombeo. La interventoría, por su parte, continuó efectuando observaciones y recomendaciones relacionadas con la modulación de los pasos aéreos, distribución de cargas y nivel de desarrollo de los productos.

Componente eléctrico

Entre el 15 y el 17 de julio se realizó visita técnica a la subestación Carepa, con participación de VIVA, la interventoría y los profesionales del componente eléctrico. Durante la visita se verificaron aspectos relacionados con el punto de conexión, ruta de la red de 44 kV, interferencias y redes existentes.

Como resultado, se definió como alternativa seleccionada el punto de conexión en la subestación Carepa, información que fue comunicada al operador de red. Los documentos relacionados con nivel de tensión, riesgos eléctricos, campos electromagnéticos y descargas atmosféricas quedaron programados para continuar su desarrollo durante agosto.

Instrumentación y control

Durante el periodo se inició el desarrollo de la ingeniería de instrumentación y control para los componentes de captación, PTAP y distribución. Se establecieron reuniones semanales de seguimiento con la interventoría y se avanzó en la elaboración de diagramas P&ID, arquitectura preliminar de control y evaluación de tecnologías de comunicación.

Así mismo, se evaluaron alternativas de radioenlace y fibra óptica para la interconexión entre la captación, la PTAP y los tanques de almacenamiento.

Hidrología e hidráulica fluvial

Durante julio se finalizó la modelación hidrológica asociada al cambio climático mediante HEC-HMS, quedando pendiente su revisión por parte de la interventoría. Asimismo, se continuó con la calibración de los modelos HEC-RAS 1D y 2D.

De igual manera, se realizó recorrido con CORPOURABÁ, durante el cual se obtuvo una validación preliminar de la información correspondiente a los cruces con cuerpos de agua, como insumo para la gestión de los permisos de ocupación de cauce requeridos por el proyecto.

Componente predial

Durante el periodo se continuó con la revisión y ajuste de los estudios de títulos, atendiendo las observaciones formuladas por la interventoría y los lineamientos definidos conjuntamente con la Secretaría de Infraestructura.

Se reportó la culminación del 100 % de la identificación predial del universo actualmente definido para la alternativa seleccionada, consolidándose la sábana predial del proyecto. De igual manera, se avanzó en la identificación de nuevos predios asociados al trazado de las redes eléctricas y en la actualización de la numerología catastral.

No obstante, se considera necesario mantener un seguimiento especial a este componente, teniendo en cuenta que los estudios de títulos aún se encontraban en proceso de revisión y subsanación y que durante el periodo se identificaron situaciones puntuales relacionadas con la titularidad de algunos predios. En este sentido, la información predial deberá ser validada integralmente antes de consolidar los productos definitivos asociados a la factibilidad y a las actuaciones posteriores requeridas para el proyecto.

Componente ambiental y social

Durante el periodo se mantuvieron activos los frentes de trabajo relacionados con geotecnia, topografía, inventario forestal y caracterización de fauna y flora. Se realizaron actividades de seguimiento al Plan de Gestión Ambiental y se verificaron condiciones de orden y aseo, manejo de unidades sanitarias y cumplimiento de los PMT en los frentes donde aplicaba.

En materia social se realizaron visitas de campo, actividades de divulgación y comunicación con líderes comunitarios y propietarios de predios, así como seguimiento a las PQRSD. Durante el periodo se logró el cierre de cinco actas de entorno que se encontraban pendientes del mes anterior, correspondientes a El Osito, Bocas de Chigorodó, IMDER Carepa, La Piña y Zungo Embarcadero.

Así mismo, se avanzó en la elaboración de la matriz de impactos ambientales y sociales y en la documentación requerida para la gestión de permisos ambientales, incluyendo el aprovechamiento forestal y la caracterización de fauna.

Metodología BIM

Durante el periodo se reportó un avance aproximado del 73 % en el alcance de modelación definido para la fase, incluyendo modelos de topografía, implantación, urbanismo, estructuras y edificaciones principales del proyecto.

Sin embargo, la interventoría señaló que, aunque durante julio se atendieron parcialmente las observaciones formuladas anteriormente, permanecía pendiente el cargue de la versión definitiva de los productos BIM de prefactibilidad, razón por la cual el entregable no contaba aún con validación y cierre formal.

Cronograma y avance físico

Con la suscripción del Modificatorio N.° 1 del contrato de consultoría el 21 de julio de 2026, se formalizó el nuevo Plan de Aceleración y se estableció un nuevo esquema de seguimiento de los avances del proyecto.

Con corte al 30 de julio de 2026, el avance total reportado corresponde a 32,41 % ejecutado frente a 31,58 % programado, presentándose una desviación positiva de 0,83 %.

Si bien el resultado evidencia una recuperación frente a las desviaciones negativas registradas en periodos anteriores, se mantienen atrasos puntuales en algunos componentes, por lo cual resulta necesario verificar durante los siguientes periodos el comportamiento del proyecto bajo el nuevo cronograma, especialmente en las actividades que hacen parte de la ruta crítica y en aquellas que presentan mayores niveles de desviación.

Adicionalmente, la interventoría indicó que, con la suscripción del Modificatorio N.° 1, el cronograma anterior dejará de constituir la línea base para el seguimiento, por lo que los próximos informes deberán utilizar el nuevo cronograma correspondiente al Plan de Aceleración.

Consideraciones de seguimiento

Como resultado del seguimiento realizado durante el periodo, se considera que julio presentó una recuperación importante frente al comportamiento registrado en meses anteriores, particularmente como consecuencia de la formalización del Plan de Aceleración y de la superación de algunas restricciones que afectaban el desarrollo de actividades de campo.

No obstante, la recuperación del indicador global deberá ser acompañada de la consolidación efectiva de los productos técnicos, teniendo en cuenta que aún permanecen actividades y entregables en proceso de revisión por parte de la interventoría. En consecuencia, el seguimiento de la Secretaría de Ambiente deberá concentrarse en verificar que los avances porcentuales reportados correspondan a productos técnicamente completos, debidamente soportados y susceptibles de aprobación.

De igual manera, deberá mantenerse especial atención sobre los componentes predial, ambiental/social, BIM y PTAP, así como sobre las actividades relacionadas con viaductos, válvulas y cajas, debido a las desviaciones o pendientes que aún presentan. El cumplimiento del Plan de Aceleración dependerá de la capacidad del consultor para mantener simultáneamente los diferentes frentes de trabajo y atender oportunamente las observaciones formuladas por la interventoría.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	32.41%
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	51.30%

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
***1**. Perfeccionar conjuntamente la minuta del contrato en los términos previstos, suscripción del acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones y en general las*	**100%**	**100%**	Copia de la minuta del contrato, acta de inicio firmada, registros de	La minuta del contrato fue elaborada y se suscribió el acta

actas que se produzcan en el desarrollo del contrato incluyendo acta de liquidación			suspensiones/prórrogas y demás actas.	de inicio; a la fecha no se han requerido suspensiones o modificaciones.
***2**. Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del contrato.*	**4.95%**	**75.08%**	Comunicaciones oficiales enviadas, correos electrónicos, oficios radicados.	Actualmente se están llevando a cabo las acciones necesarias para cumplir con el objeto del contrato.
***3.** Apoyar técnicamente el desarrollo del contrato.*	**4.95%**	**75.08%**	Informes de supervisión	Se brinda apoyo técnico permanente necesario para el desarrollo del contrato.
***4.** Asistir a las reuniones programadas y brindar la información que se requiera.*	**4.95%**	**75.08%**	Actas de reunión y listado de asistencia.	Se asiste a reuniones programadas y se brinda la información solicitada.
***5.** Coordinar conjuntamente, la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto.*	**4.95%**	**75.08%**	A la fecha se han realizado visita de campo para las socializaciones correspondientes al proyecto en los municipios involucrados.	Desde la coordinación se realizan las actividades acordes al objeto del contrato.
***6.** Propender por el logro de los productos pactados.*	**4.95%**	**75.08%**	Informes de seguimiento y entregables documentados.	Desde la supervisión se propone el alcance de los logros pactados.
***7.** Mantener un flujo constante de la información necesaria durante la ejecución y liquidación del contrato*	**4.95%**	**75.08%**	Correos electrónicos, informes de avance, comunicación oficial.	Se dispone del flujo constante de información durante la ejecución del contrato.
TOTAL	**4.95%**	**75.08%**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado:

El cálculo del porcentaje de avance mensual se realiza con base en el tiempo transcurrido del convenio. De acuerdo con el plazo inicial establecido, el avance esperado corresponde al 4,95 % por cada mes incluido el tiempo ajustado en la prórroga N°1.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Para el manejo social todos los procesos derivados del mandato deberán remitirse al Manual Para la Gestión Social en Obra del Plan Departamental de Aguas, Vigente y Norma NEGC 1300 Impacto Comunitario.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

VIVA Deberá incluir en el manejo dado al contrato de mandato todos los requerimientos ambientales necesarios y/o requeridos para llevar a cabo los estudios y diseños para la CAPTACION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA EL PROYECTO DE EN RIÓ LEÓN (EL SABLE), EN EL CENTRO DE URABÁ.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

VIVA Deberá incluir en el manejo dado al contrato de mandato todos los requerimientos en Materia de seguridad y salud en el trabajo necesario y/o requerido para llevar a cabo los Estudios y diseños para la CAPTACION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA EL PROYECTO DE EN RIÓ LEÓN (EL SABLE), EN BENEFICIO DE LA SUBREGIÓN DE URABÁ.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. *Realizar actividades de acompañamiento, vigilancia, seguimiento y control de la ejecución de cada contrato, de acuerdo con las especificaciones indicadas en la propuesta, en los documentos de soporte, y en el contrato. Especialmente lo descrito en los estudios previos que hacen parte integral de este.*	CUMPLE	Informes de supervisión, actas de reunión, comunicaciones	Actualmente se brinda acompañamiento desde la supervisión para la correcta ejecución del contrato.
2. *Verificar que cada contratista acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes de seguridad social y parafiscal, en los que aplique y cuando a ello haya lugar.*	CUMPLE	Certificados de aportes de seguridad social y parafiscales, planillas PILA	Se presentan y revisan los soportes de seguridades sociales y parafiscales de VIVA.
3. *Hacer toda la documentación relacionada con la ejecución del Contrato siguiendo los formatos establecidos por la Gobernación de Antioquia (Actas, informes de seguimiento, pagos, entre otras).*	CUMPLE	Informes mensuales de seguimiento, actas, oficios	Se elaboran los informes y actas requeridos conforme a los lineamientos establecidos.
4. *Autorizar el pago de acuerdo con lo establecido en cada contrato.*	CUMPLE	Desembolsos	Se realizan los desembolsos conforme a lo estipulado en el convenio.

5. *Asignar a un funcionario de la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA para la supervisión de cada contrato.*	CUMPLE	Resolución o acto administrativo de designación	Se dio cumplimiento con la asignación formal de un supervisor.
6. *Exigir a cada contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.*	CUMPLE	N/A	Se da cumplimiento con el seguimiento al objeto contractual.
7. *Realizar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.*	N/A	N/A	A la fecha no se han presentado situaciones que requieran la imposición de sanciones.
8. *Adelantar revisiones periódicas de los servicios prestados, para verificar que estos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista, y promover las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.*	CUMPLE	CUMPLE	A la fecha se hacen revisiones continuas a los productos o servicios para evaluación entregados por VIVA.
9. *Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.*	N/A	N/A	No se han generado situaciones que ameriten adelantar acciones de indemnización.
10. *Definir las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes.*	CUMPLE	Informes de supervisión, actas de seguimiento	Se promueve la adecuada supervisión para preservar las condiciones técnicas y financieras del contrato.
11. *Efectuar la liquidación de cada contrato dentro del término previsto para ello.*	N/A	N/A	La actividad no aplica actualmente porque no se han finalizado contratos.
12. *Solicitar la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero de cada contrato.*	N/A	N/A	No se han presentado fenómenos que afecten el equilibrio económico del contrato.
13. *Exigir que la calidad de las bienes y servicios adquiridos por las entidades estatales se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia.*	CUMPLE	Informes técnicos, actas de recibo de bienes o servicios	Se exigirá la calidad de los productos a entregar en el momento de la recepción.
14. *Velar porque cada contratista cumpla con los requisitos normativos y el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.*	CUMPLE	Certificaciones, plan de seguridad y salud en el trabajo, verificaciones de cumplimiento	Durante el proceso de contratación se vela por el cumplimiento de los requisitos normativos en seguridad y salud en el trabajo.
15. *Realizar las demás actividades necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.*	CUMPLE	Actas, comunicaciones,	Se atiende acorde a las solicitudes del mandante

		informes de supervisión	para garantizar la ejecución adecuada.
16. *Deberá tener en cuenta las obligaciones técnicas del contratista interventor y del contratista consultor descritas en el estudio previo CD112B0425 que declara conocer a detalle, en su numeral 2.6.2, al igual que las Obligaciones Administrativas, Legales y Financieras. Todo lo anterior deberá estar plasmado en los contratos que suscribirá con el consultor y el interventor elegido según la modalidad de selección utilizada según su manual de contratación interno*	CUMPLE	Estudios previos, contratos suscritos	En la elaboración de los estudios previos se incluyen y verifican las obligaciones técnicas, administrativas y legales del consultor e interventor.

Las obligaciones, establecidos en la cláusula SEPTIMA del contrato o convenio que no se relacionaron en el cuadro anterior, fueron verificados en su totalidad, en este informe de seguimiento.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. *Transferir lo correspondiente a honorarios por administración y desembolsar los recursos a administrar a través del FIA, en la forma pactada en el contrato interadministrativo, previa presentación de la factura y/o documento equivalente del Contratista y los demás documentos exigidos.*	CUMPLE	OP PAGO N°1, N°2, N°3, N°4 HONORARIOS	Se realizan los desembolsos correspondientes a honorarios.
2. *Entregar información que se requiera y que sea de importancia para la ejecución del contrato.*	CUMPLE	Oficios, correos, informes remitidos	La información es entregada de manera oportuna y completa.
3. *Ejercer el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, III. DEL CONTRATO ESTATAL, en el Artículo 32.*	CUMPLE	Informes de supervisión, actas de reunión, comunicaciones	La supervisión realiza control y acompañamiento permanente al contrato.
4*. Adoptar las medidas necesarias para mantener el equilibrio económico del contrato interadministrativo de acuerdo con lo previsto en la Ley.*	CUMPLE	Actos administrativos, conceptos jurídicos, comunicaciones	No se han presentado afectaciones que alteraran el equilibrio económico del contrato.
5. *Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista.*	CUMPLE	Informes de supervisión, actas de seguimiento	Se verifica cumplimiento de las obligaciones del contratista según los informes entregados.
6. *Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.*	CUMPLE	Requerimientos escritos, informes de supervisión	Se realizarán las exigencias para el cumplimiento oportuno, sin

			novedades significativas.
***7**. Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al Contratista las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.*	CUMPLE	Oficios de observaciones, comunicaciones	No se presentaron irregularidades que ameritaran informes formales.
***8.** Permitir que el mandatario ejecute, de acuerdo con su régimen contractual, directamente o por medio de contratación con terceros el encargo que se le extiende, garantizando en todo caso, la eficiencia y eficacia de los recursos y la calidad de los productos.*	CUMPLE	Contratos suscritos por el mandatario, informes de ejecución	Se permitió la gestión del mandatario conforme a su régimen contractual.
***9.** Dar respuesta oportuna al mandatario de las comunicaciones por este remitidas sobre circunstancias sobrevinientes de que haya sido informado.*	CUMPLE	Oficios de observaciones	Se reciben comunicaciones que requirieran respuesta.
***10.** Llamar en garantía al mandatario y a las compañías aseguradoras cuando sea demandado, con ocasión de los hechos o causas relacionadas con la ejecución de los objetos de los contratos específicos.*	N/A	No aplica	No se presentaron demandas o situaciones que activaran garantías.
***11.** Otras que sean necesarias para coadyuvar a la supervisión del contrato interadministrativo y para la correcta ejecución contractual*	CUMPLE	Actas, comunicaciones, informes de supervisión	Se realizaron acciones de acompañamiento y coordinación necesarias para la adecuada ejecución.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 17.532.216.111	$0	$0	$ 17.532.216.111
2. Adiciones	N/A	N/A	N/A	N/A
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 17.532.216.111	$0	$0	$ 17.532.216.111
4. Anticipos	N/A	N/A	N/A	N/A
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 8.780.346.311,08	$0	$0	$ 8.780.346.311,08
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 8.780.346.311,08	$0	$0	$ 8.780.346.311,08
7. Recursos ejecutados	$ 8.993.920.154,08	$0	$0	$ 8.993.920.154,08
8. Recursos no ejecutados	$ 8.538.295.956,92	$0	$0	$ 8.538.295.956,92

2.4 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

NOTA: Los recursos ejecutados corresponden a $ 7.968.765.709 (recursos a administrar) y $1.025.154.445,08 (honorarios de 12 meses), para un total de $ 8.993.920.154,08

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
08/07/2026	ACTA DE REUNION N°21	**CONCLUSIONES** • El proyecto registra un avance acumulado del 31,6% frente a un 38,9% programado (desviación de 6,79%), con tendencia de mejora respecto a la semana anterior (7,46%); la consultoría presentó un plan de choque orientado a reducir dicha desviación, la Secretaría de Ambiente, solicitó el detalle programado/ejecutado por componente para monitorear su efectividad y anticipar dónde se requiere apoyo de las partes. • Se alcanzaron definiciones técnicas relevantes para el diseño: material de tubería (GRP para diámetros mayores a 600 mm y PEAD para menores), rangos preliminares de diámetro en la red principal y en ramales, y dimensiones identificadas en los tanques de almacenamiento (El Osito y Comunales), quedando pendiente la confirmación de alturas. Estas definiciones, aunque preliminares, permiten avanzar con mayor certeza en los componentes hidráulico y estructural. • El componente predial avanza según lo previsto, con 53 estudios de títulos

		ya entregados en curso de revisión por parte de la interventoría; se identifica la necesidad de precisar los tiempos de entrega hacia la Secretaría de Ambiente para que esta pueda programar su propia gestión y trámites internos. • El componente ambiental continúa su seguimiento mediante mesas de trabajo quincenales entre Gobernación, consultoría e interventoría, en las que se definen las condiciones de ocupación de cauce aplicables al proyecto; se identificó la necesidad de dar mayor visibilidad a este componente dentro del cronograma general. • Se encuentran en curso dos gestiones administrativas de seguimiento: la respuesta institucional a la PQR relacionada con el sistema de abasto de Bocas de Chigorodó, y la verificación cruzada (secretaria /supervisión - VIVA) del pago del cuarto desembolso de honorarios, reportado como procesado desde el 19 de junio de 2026 pero aún sin confirmación de comprobante ACH. • Se identificaron distintas alternativas de manejo entre la consultoría y VIVA/Secretaría de Ambiente frente a la fecha de entrega de los estudios y diseños (30 de septiembre vs. 12 de octubre de 2026), en el marco de la formalización del modificatorio contractual. VIVA reconoce la validez técnica parcial de la afectación

		señalada por la consultoría (asociada al componente de la planta de tratamiento), sin que ello se extienda automáticamente a otras actividades no relacionadas con el ingreso al lote. Se acordó dar prioridad al diálogo directo entre las direcciones de VIVA y de la consultoría, con soporte documental de avances por ítem, y evaluar posteriormente la necesidad de una escalar el tema a otras instancias. • En conjunto, el comité evidencia un proyecto con avance físico por debajo de lo programado, pero con tendencia de mejora, definiciones técnicas que empiezan a consolidarse, y un punto de atención principal en la negociación del modificatorio contractual, cuya resolución condicionará el cronograma de entrega de los estudios y diseños en el segundo semestre de 2026.
15/07/2026	ACTA DE REUNION N°22	**CONCLUSIONES** • El proyecto avanza en el cierre de la prefactibilidad (BIM), en los trabajos de geotecnia de la PTAP y en la definición de sus procesos, con comisiones de campo activas del 15 al 17 de julio de 2026; la desviación reportada se concentra en el componente predial (~2%), en la geotecnia asociada a la PTAP y en los informes de factibilidad, y se espera que, bajo el nuevo cronograma del modificatorio, quede cercana al 3%.

		• El componente predial avanza con el desarrollo de 37 estudios de títulos que presentan observaciones y 10 posibles predios adicionales identificados sobre la línea de transmisión; la principal causa de atraso es el alto número de no conformidades en la revisión inicial. Se establecieron lineamientos de entrega junto con la Secretaría de Infraestructura Física y se programó una nueva mesa de seguimiento predial para el 21 de julio de 2026 con los abogados de la SIF. • Se espera la firma del modificatorio contractual entre el 15 y el 16 de julio de 2026, formalizando la nueva fecha de entrega al 12 de octubre de 2026; a partir de su firma se actualizará el cronograma con programado, ejecutado y atrasado por componente, incluyendo predial y ambiental. • Se solicitó compartir la ortofoto de los trabajos LIDAR (pendiente de aprobación formal) y ajustar el gráfico de avance para reflejar programado, ejecutado y atrasado a partir de la próxima semana. • Los PMT presentados por la consultoría a la ANI resultaron favorables, quedando pendientes los permisos para la fase de construcción e instalación de tubería • Persisten temas administrativos en gestión: la respuesta a la PQR de

		Bocas de Chigorodó (proyectada antes del 17 de julio, con la fuente de recursos aún pendiente de definir), la decisión sobre el boletín informativo dentro del plan de divulgación, la entrega del informe y solicitud de pago de honorarios de junio, y el contacto para la reunión con la banca internacional (FIC).
22/07/2026	ACTA DE REUNION N°23	**CONCLUSIONES** • Con la firma del modificatorio contractual el 21 de julio de 2026 se formalizó el nuevo plan de aceleración; bajo este cronograma el avance total del proyecto se ubica en 28,95% ejecutado frente a 27,74% programado (desviación positiva de +1,21%), si bien persisten desviaciones negativas puntuales en los componentes ambiental/social y viaductos/válvulas/cajas. • El componente predial muestra un avance nominal favorable (53,86% ejecutado vs. 51,67% programado), que debe interpretarse con cautela: los 37 estudios de título entregados aún están en proceso de subsanación y pendientes de aval definitivo de la interventoría. • Se estableció una ruta clara de entrega y revisión predial: entrega de la consultoría el 23 de julio, revisión de la interventoría con 3 días hábiles (límite 28 de julio), y checklist consolidado del estudio de títulos pendiente por parte de la interventoría.

		• La Secretaría de ambiente identificó inconsistencias en la titularidad de algunos predios señalados como públicos (caso de la vía Carepa–embarcadero, de propiedad privada), lo que exige una revisión conjunta y rigurosa antes de certificar la sábana predial definitiva para la declaratoria de utilidad pública. • Se identificó la necesidad de reforzar el equipo jurídico-técnico predial de la consultoría, incluyendo la vinculación pendiente de un ingeniero de catastro Persisten pendientes administrativos: la respuesta formal de IDOM a la PQR de Bocas de Chigorodó (con fuente de financiación aún en definición) y la aprobación del boletín informativo por parte de Comunicaciones.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:

Según la **CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO: El DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE AMBIENTE,** La SECRETARÍA DE AMBIENTE desembolsará a la Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA, los recursos contractuales a administrar de la siguiente manera:

- **50%** al momento de suscribir el acta de inicio, este primer desembolso se realizará al momento de formalizar el inicio del proyecto, garantizando así el compromiso y la disponibilidad de recursos para su ejecución.
- **40%** del recurso se desembolsará contra avance porcentual del 40% de ejecución del contrato, asegurando que se cumplan los estándares de calidad establecidos.
- **10%** restante contra avance del 80% de ejecución del contrato, asegurando que se cumplan los estándares de calidad establecidos.

Estos recursos serán desembolsados a VIVA, para su correspondiente incorporación, administración, ejecución y rendición de cuentas mediante informes técnicos y financieros de manera mensual. Se hace la claridad que el menor valor contratado por parte de VIVA será del mandante, ya que la remuneración

pactada se hace en ocasión a los servicios prestados, no pudiéndose sumar lo ahorrado en el contrato respecto al presupuesto. El desembolso de los recursos a favor de la Empresa de Vivienda de Antioquia se realizará en una cuenta bancaria de uso exclusivo del contrato, donde de manera mensual se presentará un informe de los respectivos rendimientos financieros para su devolución a la entidad contratante o en su defecto para que sean incorporados a la ejecución del contrato de mandato, previa aprobación de la SECRETARÍA DE AMBIENTE.

Los gastos financieros que se originen por la administración de los recursos deberán ser asumidos por el mandante. Las obligaciones generadas por el desarrollo del presente contrato con los proveedores y acreedores serán canceladas en un plazo máximo de 30 días por parte del mandatario, contados a partir de la fecha en la que el mandante le realice el traslado de los dineros a este.

Los desembolsos estarán sujetos a la presentación de los informes de avance técnico y financiero y de los soportes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones pactadas y recibo a satisfacción por parte de la Interventoría del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los rendimientos que se generaron en la cuenta de ahorros, serán de propiedad del Departamento - SECRETARÍA DE AMBIENTE y deberán ser reintegrados al mismo, previa presentación de la cuenta de cobro, la cual debe estar avalada tanto por el supervisor del Departamento - SECRETARÍA DE AMBIENTE, como por el Contratista

Los honorarios serán cancelados de forma trimestral, independiente del valor ejecutado de los recursos a administrar al finalizar el contrato previa presentación de factura e informe técnico de gestión, ejecución presupuestal, soportes de seguridad social y el correspondiente recibo a satisfacción por parte del Supervisor.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL MANDATARIO se obliga a abrir cuenta de ahorros independiente y exenta del 4x1000, en una entidad bancaria autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el control de los recursos destinados a la ejecución de actividades del presente contrato. El número de la cuenta bancaria será informado al Departamento - **SECRETARÍA DE AMBIENTE**, en un documento suscrito por el Contratista, acompañado de una certificación del Banco en el cual se realice la inscripción de la cuenta bancaria. Los pagos serán transferidos por parte del FIA, en la entidad bancaria que el Contratista determine para ello, posterior a la recepción de la orden de pago debidamente diligenciada y soportada.

PARÁGRAFO TERCERO: Los rendimientos que puedan generarse en la cuenta de ahorros, serán de propiedad del **DEPARTAMENTO - SECRETARÍA DE AMBIENTE** y deberán ser reintegrados al mismo, previa presentación de la cuenta de cobro, la cual debe estar avalada tanto por el Supervisor del **DEPARTAMENTO - SECRETARÍA DE AMBIENTE**, como por **EL MANDATARIO.**

PARÁGRAFO CUARTO: Para proceder con el pago de los honorarios, la Empresa VIVA, como MANDATARIO, previamente deberá reintegrar al DEPARTAMENTO aquellos valores por estampillas que efectúe en su calidad de AGENTE RETENEDOR.

PARÁGRAFO QUINTO: Durante la ejecución contractual el supervisor hará un análisis permanente de la ejecución financiera del contrato, de manera tal, que al finalizar el mismo, se pueda evidenciar si los recursos fueron ejecutados en su totalidad o si quedaron saldos pendientes a favor de la entidad

contratante, esto con el fin de solicitar al contratista la devolución de los mismos con los respectivos rendimientos financieros a la Contratante, Gobernación de Antioquia – SECRETARÍA DE AMBIENTE, en los términos y procedimientos que se estipulen en el contrato y anexos técnicos respectivos. Haciendo la claridad que el menor valor obtenido en los contratos derivados respecto al presupuesto presentado será en favor de la Gobernación de Antioquia.

PARÁGRAFO SEXTO: Los desembolsos que realice VIVA en virtud del contrato que se firmará a favor de los beneficiarios del mismo (proveedores, contratistas, etc.), estarán sujetos a la disponibilidad de recursos de la cuenta bancaria del recurso a administrar.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: La facturación de los recursos a administrar y honorarios se hará de manera independiente.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	25/04/2025	$ 17.532.216.111				$ 17.532.216.111
Adiciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 17.532.216.111,00
Pago No.1 / Desembolso	01/07/2025		$ 7.968.765.709,00	N/A	$ 7.968.765.709,00	$ 9.563.450.402,00
Pago No.2 / (N°1 honorarios)	20/11/2025		$ 299.003.379,54	N/A	$ 299.003.379,54	$ 9.264.447.022,46
Pago No.3 (N°2 honorarios)	10/12/2025		$ 299.003.379,54	N/A	$ 299.003.379,54	$ 8.965.443.642,92
Pago No.4 (N°3 honorarios)	19/03/2026		$ 213.573.843,00	N/A	$ 213.573.843,00	$ 8.751.869.799,92
Pago No.5 (N°4 honorarios)	09/06/2026		$ 213.573.843,00	N/A	$ 213.573.843,00	$ 8.538.295.956,92
TOTALES		$ 17.532.216.111	$ 8.993.920.154,08	N/A	$ 8.993.920.154,08	$ 8.538.295.956,92

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscal del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y

documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
Operacional	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

Con la suscripción del Modificatorio N.° 1 del contrato de consultoría el 21 de julio de 2026, se formalizó el nuevo Plan de Aceleración y se estableció un nuevo esquema de seguimiento de los avances del proyecto.

Con corte al 30 de julio de 2026, el avance total reportado corresponde a 32,41 % ejecutado frente a 31,58 % programado, presentándose una desviación positiva de 0,83 %.

Si bien el resultado evidencia una recuperación frente a las desviaciones negativas registradas en periodos anteriores, se mantienen atrasos puntuales en algunos componentes, por lo cual resulta necesario verificar durante los siguientes periodos el comportamiento del proyecto bajo el nuevo cronograma, especialmente en las actividades que hacen parte de la ruta crítica y en aquellas que presentan mayores niveles de desviación.

Adicionalmente, la interventoría indicó que, con la suscripción del Modificatorio N.° 1, el cronograma anterior dejará de constituir la línea base para el seguimiento, por lo que los próximos informes deberán utilizar el nuevo cronograma correspondiente al Plan de Aceleración.

Consideraciones de seguimiento

Como resultado del seguimiento realizado durante el periodo, se considera que julio presentó una recuperación importante frente al comportamiento registrado en meses anteriores, particularmente como consecuencia de la formalización del Plan de Aceleración y de la superación de algunas restricciones que afectaban el desarrollo de actividades de campo.

No obstante, la recuperación del indicador global deberá ser acompañada de la consolidación efectiva de los productos técnicos, teniendo en cuenta que aún permanecen actividades y entregables en proceso de revisión por parte de la interventoría. En consecuencia, el seguimiento de la Secretaría de Ambiente deberá concentrarse en verificar que los avances porcentuales reportados correspondan a productos técnicamente completos, debidamente soportados y susceptibles de aprobación.

De igual manera, deberá mantenerse especial atención sobre los componentes predial, ambiental/social, BIM y PTAP, así como sobre las actividades relacionadas con viaductos, válvulas y cajas, debido a las desviaciones o pendientes que aún presentan. El cumplimiento del Plan de Aceleración dependerá de la capacidad del consultor para mantener simultáneamente los diferentes frentes de trabajo y atender oportunamente las observaciones formuladas por la interventoría.

9. ANEXOS

- Informe de seguimiento VIVA julio 2026

Para constancia, se firma la presente acta el 30/07/2026:



LEIDY MARCELA CARMONA MENA
SUPERVISORA SECRETARIA DE AMBIENTE